MANUEL DE LA PEÑA Y PEÑA

COMUNICACION CIRCULAR

1845

232

F1232
P4

1020002293

CAPILLA ALFONSINA
UANL
103465

COMUNICACION CIRCULAR

QUE EL EXMO. SR.

DON MANUEL DE LA PEÑA Y PEÑA,

ESTENDIÓ

EN EL AÑO DE 1845,

COMO MINISTRO DE RELACIONES,

Sobre la cuestion de paz ó guerra, segun el estado que guardaba en aquella época.

QUERETARO:

Imprenta de J. M. Lara.

COMUNICACION CIRCULAR

QUE EL EXMO. SR.

D. MANUEL DE LA PEÑA Y PEÑA,

ESTENDIÓ EN EL AÑO DE 1845

COMO MINISTRO DE RELACIONES,

PARA DIRIGIRLA

A LOS GOBIERNOS

Y ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES,

SOBRE LA CUESTION DE PAZ Ó GUERRA, SEGUN EL ESTADO QUE GUARDABAN EN AQUELLA EPOCA.

QUERETARO.

Imprenta de J. M. Lara, calle del Chirimoyo n. 15.

1848.

FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

F 1232
P4

FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

En el mes de Octubre de 1845 se presentó á nuestro Ministro de relaciones el cónsul de los Estados-Unidos, manifestándole haber recibido órdenes de su gobierno para preguntar al mexicano, si recibiria un comisionado que, investido de plenos poderes, viniese á la República á terminar amistosamente todas las cuestiones que hubiera entre ambos paises. Habiéndosele exigido que hiciese por escrito esa manifestacion, lo verificó, aunque confidencialmente; y en los mismos términos se le contestó, aceptando la proposicion, y contrayéndola á la disputa pendiente sobre Tejas: de cuyas resultas vino Mr. Juan Slidell con el carácter de Ministro plenipotenciario.

Como el negocio era tan grave y de un interes tan vital para la República, el gobierno resolvió oir la opinion de los departamentos, á cuyo fin el Exmo. Sr. D. Manuel de la Peña y Peña, Ministro entonces de relaciones, estendió una circular, de acuerdo con las demas personas que componian la administracion, pintando el verdadero cuadro de los negocios de la República, y pidiendo la opinion de los gobernadores y asambleas departamentales, acerca de la gran cuestion de la guerra con todos sus males, ó de la paz con todos sus inconvenientes. En

ese documento constan ademas las condiciones bajo que se consintió en la venida del comisionado americano; y aunque quedó litografiado en su mayor parte desde entonces, no pudo publicarse, á causa de los tristes acontecimientos que en el propio mes de Diciembre echaron por tierra la administracion del Exmo. Sr. general D. José Joaquin de Herrera; pero como las ideas que contiene no solo demuestran la inmensa conveniencia que de un arreglo hubiera recibido la nacion, sino que sirven eficazmente para juzgar con acierto de la cuestion de paz que hoy se ventila, creemos necesaria su publicacion, si bien tenemos el dolor de haber visto realizados los fatales pronósticos que en la circular se hacian acerca de los males de una guerra que, aunque justísima y santa, no nos habrá dado por desgracia otro resultado que una paz, acaso mucho mas desventajosa que la que entonces pudo haberse celebrado. Creemos, pues, hacer un servicio á nuestra patria, publicando la circular del Sr. Peña y Peña, y nos prometemos que su lectura convencerá á los hombres sensatos y patriotas, de la lealtad y prevision del actual Gefe provisional de la República.

MINISTERIO

DE

Relaciones Esteriores,

GOBERNACION Y POLICÍA.

CIRCULAR.

EXMO. SR.

Desde que el Exmo. Sr. presidente tomó las riendas del gobierno en el memorable dia 6 de Diciembre del año próximo pasado, fijó su atencion en la cuestion de Tejas, con todo el empeño que exigia un asunto tan vital para nuestra patria; y los diversos incidentes de ese negocio que la administracion del propio 6 de Diciembre encontró ya á punto de desenlazarse, de la manera verdaderamente deplorable que lo ha sido, están bien al alcance de toda la nacion.

Pero han ocurrido ultimamente otros sucesos, de que el supremo gobierno cree deber imponer oficialmente á los Exmos. Sres. gobernadores y asambleas de los departamentos, para que con pleno conocimiento del estado del asunto, se sirvan dar su